

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 7 NOV 2011

Expte. Nº 181/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 49 por la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, relacionada con el Proyecto "Erasmus Mundus Mobility With Bolivia, Argentina, Perú (BAPE), en el marco de la Convocatoria 2009-2013 EACEA/35/08, Lot 18 – Programa ERASMUS MUNDUS "External Cooperation Windows"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el responsable del citado Proyecto, designado por la gestión anterior mediante Resolución Rectoral Nº 1106-09, ha concluido sus funciones.

QUE por tal motivo solicita la designación de la actual Unidad de Gestión y del nuevo responsable de la administración de los fondos asignados para dicho Proyecto.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que para el Proyecto "Erasmus Mundus Mobility With Bolivia, Argentina, Perú (BAPE), en el marco de la Convocatoria 2009-2013 EACEA/35/08, Lot 18 – Programa ERASMUS MUNDUS "External Cooperation Windows", se designa, a partir del 14 de noviembre de 2011, a la Dra. Viviana MURGIA, D.N.I. N°16.000.669, como responsable de administrar los fondos correspondientes a la financiación del citado Proyecto y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.

U. M. Sa.

INGURICARDO MANUEZ FALU SECRETARIO GENERAL UNIMERSISAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR HUIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

2.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALRA Coord. Admin., Contable y Financiero

0917-11

RESOLUCION R-Nº